GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
Licencia de Construcción e Instalación de Estaciones Repetidoras y Antenas para Radiotelecomunicaciones, Anuncios Publicitarios que Requieran de Elementos Estructurales.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DDTyU 007	
Documento que se expide para la construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones, anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales, así como instalación o modificación de ascensores para personas, montacargas, escaleras metálicas o cualquier otro mecanismo de trasporte electromecánico			
FUNDAMENTO LEGAL:	1: Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. 2: Artículos 18.3 fracción II, 18.6 fracción II, 18.16,18.19 fracción III, 18.20 fracciones VIII, IX, X, 18.21 fracciones I, II y III inciso H), 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. 3: Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), IX y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. 4: Artículos 23 y 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México y a la Actualización (UMA) publicado en el periódico Oficial de la Federación, de fecha 10 de enero de 2023. 5: Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec. 6: Oficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México. 7: Articulo 100 y 101 de bando municipal de Zinacantepec		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción e Instalación de Estaciones Repetidoras y Antenas para Radiotelecomunicaciones, Anuncios Publicitarios que Requieran de Elementos Estructurales, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ~~NO~~ DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el propietario requiere llevar a cabo la construcción de alguno de los conceptos arriba señalados.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1.Formato de solicitud debidamente requisitado entregado en ventanilla de la dirección.	SI	1	-Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones VIII, IX, X , 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México. Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
2.Documento acredite la personalidad del peticionario y en su caso de su representante legal.	SI	NO APLICA	-Artículos 18.21 fracción I del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión del inmueble respectivo.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción II del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
4. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el director responsable de obra y/o por corresponsable de obra.	SI	2	-Artículos 18.21 fracción III inciso H) número 1 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
5. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso H) número 2 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura del contexto.	SI	2	-Artículos 18.21 fracción III inciso H) número 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
7. Poder notarial o carta poder si el trámite lo realiza persona distinta al propietario o representante legal.	SI	1	-Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones VIII, IX, X , 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de

			México. Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Pía Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
8. Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.	NO	1	-Artículos 8 fracción II incisos A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
9. Constancia de alineamiento y número oficial vigente, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso A) número 2 y B) número 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
10. Licencia de uso del suelo vigente, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso A) número 1 y B) número 4 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
11. Credencial vigente expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra para ejercer como Director Responsable de Obra y/o corresponsable de obra vigente.	NO	1	-Artículos 18.16 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
12. Responsiva del Director Responsable de Obra.	NO	1	-Artículo 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
13. Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, seguridad estructural, instalaciones o arquitectura del paisaje.	SI	NO APLICA	-Artículo 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
14. Dictamen de no interferencia (antenas)	NO	1	-Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
15. En su caso Evaluación de Impacto Estatal.	NO	1	-Apartado 5.2 de Uso General de la Tabla de Clasificación de Usos de Suelo y Ocupación que forma parte integrante del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
16. Folder tamaño oficio, color beige.	NO	NO APLICA	-Conformación de expediente para dictaminación.
17. Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia.	NO	1	-Oficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Residente Regional Toluca, perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.
18. Libro de Bitácora foliado y sellado por la autoridad municipal.	SI	NO APLICA	-Artículo 18.19 fracción III, del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.Formato de solicitud debidamente requisitado entregado en ventanilla de la dirección.	SI	1	Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones VIII, IX, X , 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México. Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
2.Documento acredite la personalidad del peticionario y en su caso de su representante legal.	SI	NO APLICA	-Artículos 18.21 fracción I del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión del inmueble respectivo.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción II del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
4. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el director responsable de obra y/o por corresponsable de obra.	SI	2	-Artículos 18.21 fracción III inciso H) número 1 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
5. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso H) número 2 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura del contexto.	SI	2	-Artículos 18.21 fracción III inciso H) número 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
7. Poder notarial o carta poder si el trámite lo realiza persona distinta al propietario o representante legal.	SI	1	-Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones VIII, IX, X , 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México. Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
8. Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.	NO	1	-Artículos 8 fracción II incisos A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
9. Constancia de alineamiento y número oficial vigente, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso A) número 2 y B) número 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
10. Licencia de uso del suelo vigente, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso A) número 1 y B) número 4 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
11. Credencial vigente expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra para ejercer como Director Responsable de Obra y/o corresponsable de obra vigente.	NO	1	-Artículos 18.16 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
12. Responsiva del Director Responsable de Obra.	NO	1	-Artículo 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
13. Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, seguridad estructural, instalaciones o arquitectura del paisaje.	SI	NO APLICA	-Artículo 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.

14. Dictamen de no interferencia (antenas)	NO	1	-Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec..
15. En su caso Evaluación de Impacto Estatal.	NO	1	-Apartado 5.2 de Uso General de la Tabla de Clasificación de Usos de Suelo y Ocupación que forma parte integrante del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
16. Folder tamaño oficio, color beige.	NO	NO APLICA	-Conformación de expediente para dictaminación.
17. Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia.	NO	1	-Oficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Residente Regional Toluca, perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.
18. Libro de Bitácora foliado y sellado por la autoridad municipal.	SI	NO APLICA	-Artículo 18.19 fracción III, del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.Formato de solicitud debidamente requisitado entregado en ventanilla de la dirección.	SI	1	Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones VIII, IX, X , 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México. Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
2.Documento acredite la personalidad del peticionario y en su caso de su representante legal.	SI	NO APLICA	-Artículos 18.21 fracción I del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión del inmueble respectivo.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción II del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
4. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el director responsable de obra y/o por corresponsable de obra.	SI	2	-Artículos 18.21 fracción III inciso H) número 1 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
5. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso H) número 2 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura del contexto.	SI	2	-Artículos 18.21 fracción III inciso H) número 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
7. Poder notarial o carta poder si el trámite lo realiza persona distinta al propietario o representante legal.	SI	1	-Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones VIII, IX, X , 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México. Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
8. Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.	NO	1	-Artículos 8 fracción II incisos A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
9. Constancia de alineamiento y número oficial vigente, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso A) número 2 y B) número 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
10. Licencia de uso del suelo vigente, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.	NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso A) número 1 y B) número 4 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
11. Credencial vigente expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra para ejercer como Director Responsable de Obra y/o corresponsable de obra vigente.	NO	1	-Artículos 18.16 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
12. Responsiva del Director Responsable de Obra.	NO	1	-Artículo 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
13. Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, seguridad estructural, instalaciones o arquitectura del paisaje.	SI	NO APLICA	-Artículo 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
14. Dictamen de no interferencia (antenas)	NO	1	-Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
15. En su caso Evaluación de Impacto Estatal.	NO	1	-Apartado 5.2 de Uso General de la Tabla de Clasificación de Usos de Suelo y Ocupación que forma parte integrante del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
16. Folder tamaño oficio, color beige.	NO	NO APLICA	-Conformación de expediente para dictaminación.
17. Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia.	NO	1	-Oficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Residente Regional Toluca, perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.
18. Libro de Bitácora foliado y sellado por la autoridad municipal.	SI	NO APLICA	-Artículo 18.19 fracción III, del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles	
COSTO:	**$50.83 pesos por m².**	Fundamento Jurídico: Artículos 23 y 144 fracción I incisos G del Código Financiero del Estado de México y a la Actualización (UMA) publicado en el periódico Oficial de la Federación, de fecha 10 de enero de 2023.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, ubicada en Jardín Constitución No. 101, Palacio Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se debe considerar que el expediente este completo y verificado por el encargado de área							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Zinacantepec				Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arquitecto Humberto Delgado Fabela				
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.: 51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	9177236	122 y 123	No aplica	desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se requiere de Evaluación e Impacto Estatal?
Para	Si se requiere
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para que requiere dos copias de los planos?
RESPUESTA:	Porque una vez autorizados una copia es para usted y otra se queda en el expediente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué tengo que traer alineamiento, si ya lo tramité?
RESPUESTA:	Porque el alineamiento tiene vigencia de un año y si me trae copia vigente, anéxala en el expediente.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2022 - 2024

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ROGELIO GONZALEZ ALVARADO DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	ARQ. HUMBERTO DELGADO FABELA DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	04 / 05 / 2023

DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO